



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 676 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ramón Sánchez de la Nieta Becerra, contra la empresa “Torres y Equipos Medioambientales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Tener por desistido a don Ramón Sánchez de la Nieta Becerra de su demanda frente a “Torres y Equipos Medioambientales, Sociedad Limitada”.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Ramón Sánchez de la Nieta Becerra y “Torres y Equipos Medioambientales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.776/12)

